

DC/
sp Exp.: 2023004989 - C. 10.012.004

Decreto de Alcaldía

Nº. 2023017291

Por Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2023 (acuerdo núm. 2023000638), se aprobó la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y la Asociación de madres y padres de alumnos del Centro de Educación Especial Font de l'Abella para satisfacer las necesidades de promoción de actividades del ocio educativo para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas realizado conjuntamente con el Asociación de madres y padres de alumnos del Centro de Educación Especial Font de l'Abella y el Ayuntamiento de Girona.

En el pacto 2º de la adenda se establece que la aportación económica aprobada en la adenda se regularizará una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1r pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión, y que se realizará la liquidación correspondiente que se derive y en su caso, de los siguientes conceptos:

- a) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades, resulta un total de 541,20 €.
- b) De acuerdo con la aportación económica por inscrito empadronado en Girona, resulta un total de 6.600 €.
- c) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar, resulta un total de 2.383,00 €.
- d) De acuerdo con ayudas concedidas de forma puntual por parte de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00€.
- e) De acuerdo con las horas realizadas con motivo del apoyo a las familias durante el período de preinscripciones en los casales de verano, resulta un total de 0,00 €.
- f) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planes comunitarios de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00 €.
- g) De acuerdo con ayudas concedidas al Ayuntamiento de Girona para el buen desarrollo de las actividades de manera excepcional por parte de otras administraciones, resulta un total de 0€.

Todos los cálculos derivados de las liquidaciones de los convenios quedan detallados en el documento presente en el expediente, trámite 27.

De acuerdo con los conceptos anteriormente indicados, se establece que el importe total correspondiente a liquidaciones es de nueve mil quinientos veinticuatro euros con veinte céntimos (9.524,20 €), de los que el 75% son 7.143 ,15 €, y el 25% corresponden a 2.381,05 €.

Dado que la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y la Asociación de madres y padres de alumnos del Centro de Educación Especial Font de l'Abella para satisfacer las necesidades de promoción de actividades del ocio educativo para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el período vacacional de verano preveía una aportación total de 10.133,50 €.

Dado que una vez calculadas las liquidaciones de acuerdo con el pacto 2º de la adenda, el importe total de las liquidaciones es de 9.524,20 €.

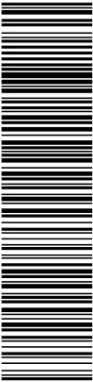
De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023017291 - Aprobación de la regularización de

OTROS DATOS
Código de verificación CSV: BB5NQ-HGDTW-OJ19Q
Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2023 a las 13:44:29
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:51
2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:20

ESTADO
FIRMADO



DC/
sp Exp.: 2023004989 - C. 10.012.004

De acuerdo con el Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.
De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023,

DECRETO

Primero.- Regularizar la aportación económica de la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y la Asociación de madres y padres de alumnos del Centro de Educación Especial Fuente del Abeja para satisfacer las necesidades de promoción de actividades del ocio educativo, tal y como establece el pacto 2º. de la adenda, una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal que finalmente resulta de un importe de nueve mil quinientos veinticuatro euros con veinte céntimos (9.524,20 €).

Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona interesada.

Documentos incorporados en el expediente:

AN - anexo 1 fuente de la abeja
CSV: 2BH34-2SRM4-8WZ0O

La concejala delegada de Educación

Queralt Vila Vergés

Traspasado para su firma en fecha 12 de julio de 2023

La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los distintos órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.

ENTITAT	CODI	NOM_ACTIVITAT	Inscrits horari A tot el mes	Inscrits horari B tot el mes	Inscrits despertador tot el mes	Inscrits menjador tot el mes	Inscrits horari A quinzena	Inscrits horari B quinzena	Inscrits despertador quinzena	Inscrits menjador quinzena	Total inscrits tot el mes	Total inscrits quinzena	Total inscrits	Dies efectius	Horari A (Hores de casal mati)	Horari B (Hores de casal mati+ tarda)	Hores despertador (Hores del servei)	Hores menjador (Hores dinar)	Nenhores	Subvenció
AMPA CEE Font de l'Abella	040	Casal Som Festa Major		28							28		28	20	4	6	1	2	3.360	0,00 €

